

SECRETARÍA

ACTA NO. 89

EXPEDIENTE: 43A-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DEL 2021.

En la población de Tanganciaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día 28 de Julio de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se lleva a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, La C. Ma. Teresa Baya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC Arturo Orta Machuca, C.P. Andrea Margarita Suárez Villa, C. Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Argelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Mtro. Víctor Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Kristell Álvarez Martínez, todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1- Pase de lista.
- 2- Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3- Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4- Ratificación de la aprobación sobre la cancelación de adeudos de ejercicios anteriores del ejercicio 2020 por no estar soportados.
- 5- Ratificación de la aprobación del manual de políticas y procedimientos del SAPAT.
- 6- Asunto relacionado con el tercer informe de gobierno.

PUNTO NUMERO UNO: Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de seis de los nueve miembros del cabildo, faltando los regidores Andrea Margarita Suárez Villa, Rogelio Barrón Zamora y Víctor Alfonso Urenda Magaña los cuales avisaron con antelación por lo que el presidente municipal declara legal la sesión.

PUNTO NUMERO DOS: En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES: Al continuar la sesión, el Presidente Municipal pide dispensa a la lectura al acta de la sesión ordinaria No. 88 de fecha 21 de julio de 2021 y el h. cabildo lo aprueba de manera unánime.

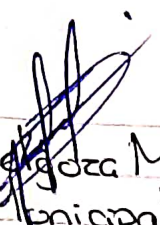
PUNTO NUMERO CUATRO: En este punto hace uso de la palabra el C.P. Arturo Naranjo Escobar, encargado de despacho del sistema.

de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado de Tangancicuaro para comentar al H. Cabildo de los adeudos que se vienen arrastrando en el sistema por un importe de \$37,477.19, conformado por cinco saldos sin que exista soporte alguno y los cuales menciono a continuación: \$1,500.00 al sr. José Antonio Jiménez Aguilera de una quincena de su sueldo, pero nunca se le dejó de pagar, de \$39.73 al empleado Miguel Ángel Duarte Zaragoza, \$6,108.00 al servicio de administración tributaria pero todas las declaraciones provisionales del ISR han sido cubiertas, a la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán por \$8,735.00, lo cual representa un pago mensual de nómina, por último a CONAGUA PRODDER por un monto de \$21,453.47, una vez analizados los adeudos y con el fin de dejar los estados financieros depurados, el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

PUNTO NUMERO CINCO: Hace uso de la palabra nuevamente el C.P. Arturo Naranjo Escobar encargado de despacho del sistema de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado de Tangancicuaro para presentar ante cabildo el manual de políticas y procedimientos del SAPAT del cual se acordó revisarlo nuevamente con la intención de hacer algunos ajustes y poder aprobar la ratificación de ser posible en la siguiente reunión.

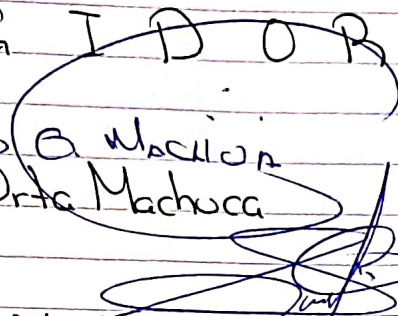
PUNTO NUMERO SEIS: Toma la palabra el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado y propone que se declare recinto oficial para celebrar la sesión pública y solemne de Ayuntamiento donde rendirá su tercer informe de Gobierno, la sala de juntas "Prof. Martín Samano", a las 15:00 horas del día 30 de julio del presente año; lo anterior de conformidad al artículo 35 fracción III y para dar cumplimiento a los artículos 40 inciso a) fracción XII y 64 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. Posteriormente el Presidente Municipal comenta que por motivo de la consulta popular que llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral no está permitido hacer ningún tipo de propaganda gubernamental. Se analiza la propuesta y se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:00 horas del día 28 de julio del 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Day Fe C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento.

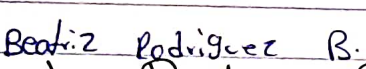

C. Rafael Merced
Presidente Municipal

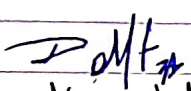

C. Ma. Teresa Raga Tapia
Síndico Municipal

R E G I D O R E S.


C. Arturo Ortiz Machuca

Lic. Angelia Martinez Olvera


C. Beatriz Rodriguez Becerra.


Mtra. Diana Krissstell Alvarez Martinez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Extraordinaria
No. 89 del día 28 de julio de 2021.


Ing. José Manuel Jiménez Alaniz
Secretario Municipal.